



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18252

08/07/2020

44325

AUTOR/A: ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP)

RESPUESTA:

En relación con el Plan mencionado por el Presidente de FARMAINDUSTRIA, se indica que el Gobierno no ha tenido conocimiento del mismo. Guiándose por el contenido de dicho Plan, a partir de la pregunta (“un plan para detectar medicamentos estratégicos que puedan fabricarse en España”), se puede indicar que la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios colaborará en su desarrollo, dentro de las competencias legalmente reconocidas en su estatuto, como autoridad reguladora de medicamentos. En la prevención de problemas de suministro, el fomento de la fabricación nacional de medicamentos puede ser una valiosa herramienta.

Desde la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios se lanzó en 2019 el Plan de Garantías de Abastecimiento de Medicamentos, en el que se define un plan de acción con actuaciones a distintos niveles (prevención, gestión, información y actuación transversal), de acuerdo con un calendario de implantación definido. Periódicamente se publican informes donde se da cuenta de la situación de los problemas de suministro y se resumen las actuaciones desarrolladas en ese periodo.

Finalmente se informa que la Agencia trabaja habitualmente en coordinación con las Comunidades Autónomas en la gestión de los problemas de suministro y, de manera especial, en la implantación de medidas que así lo requieran, como se hizo en la mejora de la información sobre los problemas de suministro a médicos dispensadores.



Madrid, 21 de septiembre de 2020